



NATIONAL CATHOLIC DEVELOPMENT CONFERENCE

86 Front Street | Hempstead, NY 11550 - 3667
tel.516.481.6000 | fax.516.489.9287 | toll free 888.TRY.NCDC (879.6232)

www.ncdc.org

Código de corresponsabilidad y ética de los miembros de la National Catholic Development Conference

PREÁMBULO

Nosotros, los miembros de la National Catholic Development Conference, respondemos a la invitación de Cristo a edificar el Reino. Consideramos que la confianza establecida entre los donantes y la misión que deciden apoyar es sagrada.

Inspirados por el llamado del Evangelio a ser corresponsables, servimos a la Iglesia respetando el suelo sagrado en el cual se intercalan los donantes y la misión. Como custodios de lo que literalmente le pertenece a Dios, luchamos por mantener los más altos estándares éticos.

Como discípulos llamados a servir a todo el pueblo de Dios, somos responsables ante la autoridad religiosa, los donantes y la misión. Creemos, sobre todas las cosas, que las verdades del Evangelio sobre el valor y la dignidad humanos necesitan de un espacio generoso para prosperar y crecer.

COMPROMISO Y PROMESA

Por tanto, los miembros de la National Catholic Development Conference nos comprometemos a abrazar estos preceptos y valores. Prometemos:

1. Fidelidad a los principios de la corresponsabilidad y el mandato del Evangelio a hacer una devolución a Dios por todas las bondades que hemos recibido y animar y ayudar a los donantes en su llamado a compartir sus bendiciones.
2. Integridad de la misión para que las solicitudes de donaciones estén de acuerdo con el carisma y la misión de la organización.
3. Lealtad para con los que se benefician del ministerio de la organización para la cual se recaudan fondos y respeto por su dignidad personal.
4. Confiabilidad y respeto por la intención del donante para asegurar que las donaciones sean usadas para el propósito expresado.

5. Lealtad hacia los donantes respetando su elección de permanecer anónimos o limitar el uso de su información personal.
6. Respeto por la autoridad procurando aprobación por parte de la autoridad religiosa apropiada para todas las actividades de desarrollo y recaudación de fondos.
7. Honestidad en la relación con los vendedores, consultores y socios corporativos para mantener relaciones comerciales éticas.
8. Equidad y veracidad en las relaciones con consultores de modo que ningún miembro celebre acuerdos o contratos que incluyan pagos en forma de porcentaje o comisión por los fondos recaudados.
9. Rendición de cuentas ante la autoridad religiosa pertinente mediante comunicación periódica sobre las actividades, objetivos y métodos de recaudación de fondos.
10. Transparencia y presentación de informes en asuntos financieros.
 - La organización asegurará un control interno firme segregando adecuadamente las funciones, particularmente los deberes de solicitud, colecta, rendición de cuentas e inversión.
 - La oficina de desarrollo no se encontrará en posición de buscar donaciones más allá de las necesidades definidas de la organización.
 - La oficina de desarrollo respetará el valor de la veracidad informando de manera precisa y puntual a las autoridades locales, federales y canónicas y a los donantes cuando lo soliciten.